

## MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández Caaguazú – Paraguay RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

Ciudad de Yhu, 14 de abril de 2025

## **DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD**

REFERENCIA: CONSTRUCCION DE UN AULA 5.80M X 6.80M CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N 8349 ARA PYAU VERA ID 461377.

Yo, quien suscribo, Maria Angelica Morinigo, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Yhu, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).

Justificación: seleccionando

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la obra adjudicada, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la normativa vigente.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras serán realizadas a los efectos de dinamizar la difícil situación de la falta de infraestructura que atraviesa la ESCUELA BASICA N 8349 ARA PYAU VERA, del Distrito de Yhu.

La realización de las obras es de suma urgencia e importancia, qué con la ejecución de los trabajos, surte un efecto multiplicador de fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía.



## MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández Caaguazú – Paraguay RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Yhu darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 7021/22 y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24.

Que, la Institución, como Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del Distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

**ATENTAMENTE** 

Migélica Morínigo González. Encargada de UOC